

«Con criterio propio», como su nombre indica, es una nueva sección en la que **el farmacéutico** pretende recoger opiniones diversas, discrepantes o no, sobre temas de actualidad, de personas que están o han estado vinculadas al mundo de la farmacia. Aunque esperamos poder ampliar la nómina de «opinadores», por el momento contamos con seis personas bien conocidas: Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw); Mónica Ausejo, presidenta de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP); Jaime del Barrio, ex consejero de Cantabria y actualmente director general del Instituto Roche; Eugeni Sedano, ex director general de Farmacia de la Generalitat de Catalunya y ahora director corporativo de Relaciones Institucionales de los Laboratorios Esteve; Eduard Rius, ex *conseller* de Sanidad de la Generalitat de Catalunya y en este momento en la Fundación Price Waterhouse Cooper, y Federico Plaza, ex director general de Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo y en la actualidad director general de la Fundación Abbott. Todos ellos, qué duda cabe, conocen bien el sector y estamos convencidos de que sabrán exponer su «criterio propio». Desde **el farmacéutico**, al menos, les hemos dado absoluta libertad para que así lo hagan.

Me gusta el Plan



Manuel Amarilla
*Presidente del Grupo Europeo
 de Derecho Farmacéutico
 (Eupharlaw)*

Me estoy refiriendo al Plan Estratégico sobre Política Farmacéutica, presentado a finales del año anterior por el Ministerio de Sanidad, y al Real Decreto, recién aprobado el pasado 30 de diciembre, que lo complementa, por el que se desarrolla el artículo 104, de la Ley 25/1990 del Medicamento, como medida parcial del mismo. Hay que dar la bienvenida y alegrarnos por el primer Plan de política farmacéutica que nace en nuestro país, distinta a la sanitaria. La política farmacéutica siempre ha sido, más o menos intencionadamente, la gran desconocida e ignorada, no teniendo identidad propia, porque ha interesado así a todos los agentes tradicionales. Por ello, en contra de la opinión de algunos autores, creo que es un plan muy oportuno, esperanzador y global en cuanto a su temática, pues aborda gran cantidad de asuntos novedosos e ignorados hasta hoy. En este sentido, no son temas menores la introducción de análisis de coste/efectividad en los nuevos medicamentos, la fijación de precios en proporción a su utilidad terapéutica, la independencia de la información terapéutica, la potenciación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y su modernización, la atención farmacéutica, la financiación selectiva, los nuevos precios de referencia, dosis unitarias, la trazabilidad, la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos y el apoyo real a los genéricos, entre otros.

Ha sido lamentable, como siempre, la actitud de Farmaindustria frente al mismo, y la de sus medios afines, habituados a reinterpretar la realidad en apoyo de sus intereses, originando confusión intencionada e interesada. Sorprende un poco la sintonía aparente con este agente del Partido Popular (aunque legítima, en sus planteamientos), por su ahora intensidad y extemporaneidad frente a esta cuestión y otras afines. Considero desproporcionado, aunque respetable, que FEFE y FEFAC anuncien movilizaciones contra el Plan, cuando por otra parte, en contrapartida, siguen sin solución problemas perennes, referentes a los farmacéuticos sin oficina de farmacia. Exquisitas, por habituales, han sido las manifestaciones y peticiones del Consejo General de Colegios Farmacéuticos. Dialogan y saben estar a las duras y a las maduras, y si no logran todas sus pretensiones lo siguen intentando. Perfectas han estado las sociedades de Farmacia (SEFH, SEFAP y SEFAC), sensatas y colaboradoras, dando su visto bueno al Plan, con matices. Incluso los médicos, a través de semFYC y del Consejo General de Colegios, no se han salido del guión, aunque podrían haberlo hecho, si hubieran exagerado su dolor profesional, por la teórica intromisión de la atención farmacéutica.

Existen, de todas formas, interrogantes sobre este Plan, como, por ejemplo, cuál será su eficacia y desarrollo real. Así como que sólo contiene simples propuestas, que serán, con toda seguridad, obstaculizadas en el Consejo Interterritorial y en la Comisión de Farmacia, escenario de ajedrez donde se desarrolla el juego político. Pero la nueva partida de política farmacéutica ha comenzado y, de pronto, tiene reglas conocidas. Esta vez habrá un ganador, que será quien decidan los ciudadanos, dependiendo de las claras acciones de los agentes y sus consecuencias. Como conclusión, el plan tiene, para mí, una queja, ya que aún no se ha contado suficientemente con la opinión del ciudadano. Éste no sólo es consumidor; es, sobre todo, persona que debe expresar su opinión. En nuestra legislación y cultura no existen cauces legales de participación real en estas cuestiones de salud. En consecuencia, originense, si no, perderemos todos la partida de salud futura. ■